

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRIPCION.

En Granada, un mes 1'75 pts.
En el resto de la península, trimestre. 6
En el extranjero y las Antillas, por un semestre. 17'50

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Precios de tarifa: 6 céntimos de peseta la línea, en la 4.ª plana, 25 céntimos la línea en la 3.ª plana, 1 peseta la línea en la 1.ª plana.—A los suscritores se les insertará gratuitamente durante tres días cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

EL HAMBRE Y LOS IMPUESTOS.

Uno y otro día venimos dando cuenta de la triste situación en que la mayoría de los pueblos de nuestra provincia se encuentra; los negativos resultados de la cosecha, la falta de trabajo y lo excesivo de los impuestos que sobre la agricultura y la industria, de suyo decaídas y en considerable atraso, pesan, han ocasionado esa crisis, cuyas consecuencias son la miseria, la desesperación y el hambre.—Todas las noticias que de los pueblos recibimos están contestes en un punto. en que el invierno será terrible; y es esto lógico; la carencia de recursos, la carencia de los artículos de consumo, los embargos de la Hacienda y de los municipios, ¿qué resultados pueden producir cuando luchan en frente de labradores que no tienen medios de satisfacer sus rentas, ni de pagar los crecidos impuestos; de jornaleros sin trabajo y sin pan que dar á sus familias? La desolación mas angustiosa; la crisis más difícil de resolver que ofrecerse pudiera á la consideración de un gobierno. Este, por su parte promueve las obras públicas para hacer frente al conflicto de subsistencias que, lo mismo en nuestra provincia que en las demás de la nación, hay latente.

Mas esto no es lo que los pueblos necesitan; mientras las contribuciones é impuestos de consumos, sal, etc. continúen tal como hoy están y no se faciliten los medios para que la agricultura y la industria pueda moverse en mas amplia esfera, el labrador no podrá nunca atender á sus necesidades y las tierras regadas con el sudor de su frente, irán pasando poco á poco al fisco para pagos de impuestos y gravámenes; y el jornalero no tendrá otro porvenir que la miseria, la desnudez, las lágrimas y el hambre.

La rebaja de los impuestos, previa la publicación y aplicación de un sistema económico-administrativo que tenga por base el catastro, es el único remedio que en nuestro sentir hay para los males que de día en día se agravan. El mejor ministro de Hacienda español, sería, no hay que dudarlo, el que repartiera los impuestos con sujeción á datos exactos y verdaderos.—Este ministro, por desgracia de la nación española, no es el señor Camacho, pues sus planes, como sistema tributario, son una calamidad completa. Los resultados lo demuestran.

PROTECCION A LOS NIÑOS.

Ninguna época tan oportuna como esta, en que el invierno con sus frios y su escasez se acerca, para meditar sobre el abandono en que los gobiernos y la sociedad tiene á esas infelices criaturitas que harapientas, súcias y descalzas, sabiendo apenas hablar, piden para pan porque sienten hambre y se acurrucan en los portales de las casas, unos junto á otros para pasar las noches y resguardar algo sus míseros cuerpos del frío, de la lluvia y de la nieve. De este triste espectáculo *disfrutamos* con exceso en nuestra ciudad. Si los sentimientos cristianos y de civilización no aconsejaban recoger á esos niños, cuidarlos y educarlos, el egoísmo de la sociedad sería bastante incentivo á fin de que nos preocupáramos de ellos para evitar que el día de mañana sean los más constantes enemigos de toda clase de derechos y empedernidos criminales.

Bien sabemos que ni los asilos creados, ni la vigilancia constante son agentes que puedan extirpar el mal, porque no teniendo los primeros medios para retener bajo su pro-

tección á los mendigos, la segunda se cansaría en vano recogiendo á los que imploran la caridad en medio de la vía pública, en el caso de que esto se hiciera.

No es nuestro ánimo dirigir acerbas censuras; pedimos solamente protección para los desvalidos, y creemos que puestos de acuerdo los gobiernos y los que pueden destinar parte de sus capitales á socorrer la indigencia y la desgracia, podrían remediarse esos males; se podría otorgar esa protección. A esa santa obra de moralidad no solo los gobiernos y los ricos pueden contribuir; si todos los que gastan algo en cosas que no son precisas, se acordaran de que hay seres que no comen; que tienen frío; que resbalan por la pendiente de los vicios y del crimen, seguros estamos de que el grito de *Protección á los niños* no sería oído con indiferencia en la noble nación española.

APLICACION DE LA LEY PROVINCIAL.

La Gaceta publica una extensa circular emanada del ministerio de la Gobernación, dando instrucciones para la inmediata aplicación de la ley provincial á la constitución de las diputaciones provinciales y comisiones permanentes y á las reformas introducidas en el sufragio.

Entre las disposiciones que contiene figuran las que á continuación extractamos:

- 1.ª Que los gobernadores remitan á los alcaldes todas las instrucciones necesarias para la constitución de las juntas inspectoras del censo, con arreglo al artículo 51 de la ley electoral para diputados provinciales.
- 2.ª Los recursos de alzada que se interpongan por faltas cometidas en el procedimiento por las comisiones inspectoras del censo, se resolverán por los gobernadores oyendo á las comisiones provinciales.
- 3.ª En las poblaciones que exista más de un distrito electoral se nombrarán tantas comisiones inspectoras como distritos.
- 4.ª Los ayuntamientos de las capitales de distrito pueden nombrar los individuos de la comisión inspectora del censo que formarán los electores inscritos en el mismo en cualquier ayuntamiento de la demarcación.
- 5.ª Dichas comisiones inspectoras deberán constituirse al día siguiente de su nombramiento en la cabeza del distrito, procediendo despues á la rectificación de las listas electorales.
- 6.ª Las rectificaciones se harán teniendo en cuenta la lista de los mayores de edad, inscritos en el último padrón, como domiciliados en el distrito electoral y justificada la falta de este dato en el expediente que se forme, se suplirá por las cédulas que sirvieron para formar el censo de 1.877, á cuyo efecto se reclamarán á las juntas provinciales.
- 7.ª Tambien se adicionarán al censo los nombres de los contribuyentes por inmueble, cultivo y ganadería que figuren en el repartimiento actual y en el anterior, y de los por industrial inscritos en el reparto actual y en los dos anteriores, y los nombres de los que justifiquen ser contribuyentes por uno ú otro de dichos conceptos inscritos fuera del distrito municipal de sus domicilios. Tambien se adicionarán los nombres de los licenciados de ejército y marina con licencia limpia.
- 8.ª Las listas rectificadas se publicarán en los sitios de costumbre, remitiéndose á los gobernadores para que estos las inserten en los boletines oficiales antes del 30 de octubre.
- 9.ª Hasta el 10 de Octubre admitirán las comisiones inspectoras las reclamaciones que se resolverán en pleno y notificarán en el acto.
- 10.ª Hasta el 20 de Octubre tienen derecho los interesados á acudir en contra de los acuerdos de la comisión al juzgado competente, que será el del domicilio del reclamante, y el cual resolverá antes del 30 de Octubre.
- 11.ª En los ocho días siguientes se publicarán en los boletines y sitios de costumbre las listas del censo de cada distrito.
- 12.ª Las comisiones inspectoras cuidarán de que se inserban en el censo las listas ultimadas que constituirán el censo electoral permanente.
- 13.ª Las reclamaciones de que habla el artículo 73 de la ley provincial, se harán de puño y letra del reclamante é irán acompañadas de las cédulas de empa-

dronamiento y de otro documento que justifique el domicilio.

13. Las reclamaciones de exclusion de los inscritos por saber leer y escribir, se harán ante el alcalde, firmando aquellos al pié de la reclamación y haciendo constar en su caso el secretario que no saben escribir, no admitiendo contra esta fórmula mas recurso que el de falsedad ante el tribunal competente, pudiendo las comisiones inspectoras y los jueces de primera instancia, repetir aquella prueba, sin dilatar el plazo que tienen para resolver.

14. Las reclamaciones de inclusion que se fundan en el caso 2.º del artículo 34 de la ley provincial, se justificarán con la licencia ó su copia legal que no se devolverá interin se resuelva la reclamación y de ella tome nota bastante el secretario.

15. Las reclamaciones de exclusion de los licenciados del ejército, se presentarán justificadas, notificándose en el acto incluidos para que á su vez justifiquen si en efecto son licenciados.

16. Las reclamaciones de inclusion y exclusion de los contribuyentes se tramitarán segun dispone el capítulo tercero de la ley electoral para diputados.

17. El día primero de Diciembre se procederá á la designación de interventores y constitución de los colegios electorales, observando en estas operaciones lo dispuesto en el capítulo primero título cuarto de la referida ley electoral, en cuanto no se oponga á las disposiciones de la ley provincial.

18. Las cédulas y actas notariales á que se refieren los artículos 64 y 65 de la ley electoral, no podrán llevar fecha anterior á la del 26 de Noviembre.

19. La elección de diputados se verificará el 3 de Diciembre, observándose en ella lo dispuesto en el capítulo 2.º, título 4.º de la ley electoral para diputados á Cortes, con las modificaciones de las provincias.

20. Las copias de actas parciales se remitirán al ministerio de la Gobernación, en la forma y tiempo que dispone el artículo 20 de la ley electoral.

21. El escrutinio general se hará en la forma que dispone el artículo 3.º, título 4.º de la ley electoral, el miércoles 6 de Diciembre, debiéndose constituir las diputaciones el 1.º de Enero de 1883; los diputados electos remitirán sus actas antes del 25 de Diciembre del actual año.

22. Todas las disposiciones vigentes referentes á elecciones para diputados provinciales, se publicarán por los gobernadores en Boletines extraordinarios que se remitirán por duplicado á los ayuntamientos.

EL DEFENSOR EN MADRID

Literatura y bibliografía.

Vuelven á verse en los escaparates de las librerías con sus forros blancos, amarillos y encarnados y de todos colores y con la faja tradicional en que se ve impreso el famoso rótulo *acaba de publicarse* ó para decirlo en correcto francés como muchos editores *Viene de aparecer*, las obras nuevas que los miembros ilustres ú oscuros de la república de las letras dan á la prensa.

Entre las mas notables, que por desgracia no son muchas, deben citarse una obra original del señor Marqués de Mendigorría y las notables conferencias de la sección de ciencias naturales del Ateneo.

La primera se titula *La Revolución de Roma y la expedición española á Italia* y tiene tanto más interés cuanto que su autor es el general que dirigió nuestras huestes en aquella intervención armada en poder del papado.

Desde que Martínez de la Rosa y sus amigos dirigieron la fuga de Pío IX á Gaeta é iniciaron una tendencia protectora de los principios de la casa de Borbon que la jóven Italia quería lanzar de su seno, la intervención estaba decidida. El general Córdoba cuenta con animado estilo, su entrevista con Narvaez, el entusiasmo del duque de Valencia en favor de la instrucción de España en los negocios Europeos y los resultados que todos se prometían.

Después narra el heroico comportamiento de los patriotas italianos y la triste dominación francesa del general Oudinot.

Ahora que España, ya algo mas próspera que en aquella época quiere tomar parte en los consejos de Europa, bueno es recordar lo que sea pertinente al caso. El general Córdoba hace con este motivo atinadísimas reflexiones. Quizás si hubiéramos seguido el camino que se emprendió con la intervención de Roma se hubieran evitado guerras civiles, pero de seguro nos hubiéramos acarreado conflictos tremendos haciéndonos solidarios de una causa que

había de ser vencida, como aseguraba con tanta razón Cavour. El libro del general Córdoba, salvo lo mucho que dedica á personalidades sin interés, merece leerse.

Las conferencias de la sección de ciencias naturales del Ateneo que son 18, todas de sabios ilustres, ya las conocen nuestros lectores pues de ellas dimos cuenta detallada. El libro voluminoso ha de ser muy bien recibido, pues es un magnífico resumen de los adelantos científicos de nuestros tiempos.

Varias traducciones se han dado á la estampa, entre las que merecen especial mención la notable edición que el editor Verdager ha hecho de la novela de Walter Scott *Rob-Roy*; la hermosa narración vivirá mientras se ame lo bello.

Varias noticias literarias para concluir. Son innumerables los dramas que han de estrenarse en el Español.

Entre los mas notables figura uno de Echegaray y otro de Sellés.

Entre los debutantes podemos citar á los señores Fernandez Schow y Rui Díaz.

El diputado demócrata progresista Canalejas ha presentado otro.

Querubín de la Ronda.

MISCELANEA.

Conste. El suelto de miscelánea que publicamos el día 2 del corriente sobre la confirmación del auto de los procesados en la célebre causa del paquete, auto del cual apelaron aquellos, lo reproducimos de *La Tribuna*.

Incendio. El viernes, á las doce del día, se declaró en la casa que posee en Nigüelas D. Marcelino Martino, un horroroso incendio que fué sofocado por los vecinos de la población con indescriptible bravura. Ardieron los estiércoles que había en el corral y un establo próximo.

Mortandad de ganado. Los calores y la sequía están produciendo extragos en la riqueza pecuaria de Cardela, de tal modo, que algunos ganaderos han perdido por completo su fortuna. Sus reses lanaras mueren por cientos: todos los días llegan á la población carros cargados con multitud de ovejas muertas.

Fiestas. El 16 del corriente se celebrará en Illora una función religiosa en honor de su patrono San Rogelio. La noche del 15 se quemará un castillo de pirotecnia por el Sr. Morales: en la función de iglesia predicará un sacerdote granadino, animando todos los festejos la banda de música de Pinos Puente.

Epidemia. En Albolote, pueblo de esta provincia, produce extragos el sarampion. Han fallecido muchas criaturas.

La administración en los pueblos.—Los Ayuntamientos de Calicasas, Callar Vega, Lachar y Pinos Puente, han terminado sus repartimientos territoriales.

Llamamientos. El juzgado de Ugijar llama á José Cañizares.

Sucesos de la capital. Anteayer ingresó en el hospital un hombre á quien hirió de una cox una mula.

Al arresto fué conducido un sugeto por embriaguez y escándalo.

La guardia civil. La de Montefrio ha capturado al autor del robo de cuatro cerdos, perpetrado en Loja.

La de la capital á un individuo reclamado por el juez de primera instancia de la Calahorra, autor de un robo de dos reses, verificado en Alquífe.

Vistas. Las señaladas para hoy 5 por la Audiencia de este territorio, son las siguientes:

SALA DE LO CRIMINAL.—1.ª Sección.—Ubeda,

Ignacio de la Torre, lesiones.—Ronda, Gaspar Moreno, estafas.—Ubeda, Miguel Fernandez, hurto.—Baza, Vicente de la Cruz, lesiones.—Motril, D. Luis Fajardo, desacato.—2.^a Sección.—Estepona, D. Joaquin Ruiz, competencia.—Martos, Juan Pedro Gomez, lesiones.—Málaga, José Andreu, lesiones.—Villacarrillo, María Cabrera, hurto.

Débitos. Creemos que este año no se aprobarán tan á la ligera los presupuestos municipales de Orce, puesto que en el de los años anteriores se omitió la inclusion de 250 pesetas que se deben al maestro de primera enseñanza por concepto económico de 1872-73; pero en cambio se consignaban en ellos dos partidas para el profesor titular de medicina, una como dotacion, y otra, que excede de 500 pesetas, por el raísimo concepto, aunque merece otro calificativo, de *facilitar medicinas á los enfermos pobres.*

Llamamos la atencion de quien corresponda acerca de estos hechos, para cuando se remitan á la superioridad los presupuestos de dicho pueblo.

Ferrocarril. En la *Gaceta* de 1.^o de Setiembre hay inserta una orden de la Direccion general de Obras públicas, fecha 28 de Agosto, de interés para nuestra provincia que dice así: «Vista la instancia presentada por la Sociedad *El Crédito general de Ferrocarriles*, solicitando autorizacion para estudiar un ferrocarril desde Murcia á Granada: Vista la carta de pago que acompaña á su instancia, esta Direccion general ha dispuesto autorizar á la Sociedad *El Crédito general de Ferrocarriles*, para que en el término de dos años pueda practicar los estudios de un ferrocarril desde Murcia á Granada; entendiéndose que esta autorizacion se otorga con sujecion al art. 58 de la vigente ley de ferrocarriles.»

Artista. Ha salido para Málaga el jóven y notable pianista granadino don Cándido Peña.

Fiscal. Ha tomado posesion de la fiscalía de Santafé, D. Andrés Moreno Plaza, trasladado de Badajoz á aquella, ciudad á su instancia.

Pagos. Hoy 5, se abre el pago de la mensualidad de Agosto último, en la Tesorería de Hacienda, para las clases pasivas de esta provincia.

Emitido. Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA. Muy Sr. mio: en el núm. 685 correspondiente al martes 22 de Agosto del periódico de su digna direccion, se inserta un remitido refiriendo cierto deplorable suceso ocurrido en Huévar Vega en la noche del 16; y prescindiendo de las inexactitudes que al suceso se refieren, solo debo rectificar lo que á mi se contrae mas ó menos directamente, tambien con error. Se dice ó da á entender que la familia del herido tuvo que abonar para que lo condujesen al hospital; y este pago se ha hecho á los que lo condujeron de los fondos municipales segun costumbre. Se me suplica tenga mas caridad diciendo que el *Alcalde no tuvo á bien intervenir en el suceso*; y esto solo se explica porque el remitente ignorará que los Alcaldes no tienen intervencion en tales asuntos que incumben solo á los Jueces municipales; así es que ni aun noticia se me dió del suceso ni se acostumbra á dar; por lo cual la súplica que se me dirige es de todo punto officiosa, impertinente é innecesaria. Dándole gracias por la insercion de estas líneas se ofrece de V. atento s. s.—N. M. R.»

Quejas fundadas. Quéjense los estudiantes de la disposicion que previene que las asignaturas del preparatorio de Derecho se aprueben *precisamente* en los tres primeros grupos de la carrera, requisito sin el cual no es posible matricularse en el cuarto grupo. Pero se da el caso de que las asignaturas del referido preparatorio, que pertenecen á la facultad de Filosofía y Letras no pueden estudiarse todas juntas, sino una en cada grupo, y como hay necesidad de tenerlas aprobadas para poderse matricular en las correspondientes al cuarto año, resulta que el alumno tiene que dedicar preferentemente su atencion á las indicadas asignaturas del preparatorio, en perjuicio de algunas otras de su facultad, como son el Derecho político

y la economía, que pueden aprobarse en cualquier período de la carrera.

Resulta además la contradiccion de que asignaturas compatibles con el primer curso de Derecho civil son incompatibles con el segundo curso que se estudia en el cuarto grupo.

Como son muchos los estudiantes que se consideran perjudicados en esta disposicion, bien por haber perdido alguna de las referidas asignaturas del preparatorio, bien por no haberse examinado, casos ambos frecuentes por lo muy sobrecargado de material del segundo grupo, desean, entendiendo que con esto no se falta á la compatibilidad, que se les permita simultanear algunas asignaturas del preparatorio, sobre todo las literaturas, con el cuarto y quinto grupo de la carrera.

Hasta el curso de 1883-84, creian ellos que no se dejara sentir la necesidad de un modo muy apremiante; pero entienden que para entonces han de llover las solicitudes que podrian evitarse adoptando de antemano el medio que ellos proponen y que con gusto dejamos consignado.

Fiestas en Guéjar Sierra. El Ayuntamiento y el pueblo de Guéjar Sierra, han determinado obsequiar á S. D. M. y al Santo Patron del pueblo, San Roque, en los dias 7, 8, 9 y 10 del corriente mes, en accion de gracias por haber librado á los campos en la primavera, de la pertinaz sequía del invierno, de las tormentas en el verano y haberse cogido una regular cosecha con animadas fiestas que se verificarán del modo siguiente.

Dia 7. A la oracion, repiques de campanas; á las ocho de la noche, se quemará un arbolillo de fuegos artificiales.

Dia 8. De madrugada, saldrá el rosario de la Aurora; despues música por las calles, funcion solemne en la Iglesia, y concluida ésta, procesion por las calles principales del pueblo. A la caida de la tarde, otra procesion para reservar á S. D. M. Por la noche, á las ocho, un magnífico castillo de fuegos artificiales.

Dia 9. Por la mañana, música por las calles; á las diez, procesion con la imágen del Santo Patrono del pueblo, y enseguida, solemne funcion de Iglesia con sermon; por la tarde, una corrida de reses bravas, de las ganaderías de los vecinos del pueblo. Por la noche, bailes públicos.

Dia 10. Por la mañana misa solemne y á las cuatro de la tarde otra corrida de reses bravas y un torillo de muerte. Estas dos corridas serán lidiadas por una cuadrilla de aficionados de Granada.—Guéjar invita á los habitantes de los pueblos comarcanos y á los de la ciudad de Granada, para que concurren á estas fiestas y disfruten en esos dias de la deliciosa temperatura, pintorescas vistas del pueblo y de las frescas y limpias aguas de sus nacimientos.

Senador. En el tren correo de hoy llegará á esta ciudad el senador por esta provincia Excmo. Sr. D. Ricardo Chacon.

Asuntos militares. Ha sido promovido al empleo inmediato el sargento segundo del batallon de cazadores de Cuba Epifanio Benavente Ruiz.

Se ha concedido un mes de licencia para asuntos propios en Viznar, al médico don Antonio Mendez Vellido.

Por real orden del ministerio de la Guerra se ha autorizado á los capitanes generales de los distritos para que puedan conceder dos meses de licencia á los cabos y sargentos que lo soliciten y lleven mas de cuatro años de servicio, y no hayan disfrutado ninguna otra en dos años.

Es general la creencia de que por la direccion general de Instruccion militar se extenderá el beneficio que disfrutaban los soldados que sirven en clase de voluntarios, de poder ingresar en las academias preparatorias de los distritos, aquellos que sirvan por su suerte, pero que tienen la circunstancia de ser hijos de militares.

Hecho escandaloso. Ayer tarde, á las seis ó seis y media, cayó de improviso en la fuente del patio de la casa que habita en la placeta del Lavadero el Sr. Calleja, una rueda de alambre con una esponja mojada

en ciertas materias inflamables, á las que se habia prendido fuego. Si este extraño objeto,—que segun se dice formaba parte de un pequeño globo que se elevó en el Campillo, subiendo á considerable altura,—hubiera caido en otros sitios del patio en que habia cortinas, maderas y cañas, hubiera sido inevitable un horroroso incendio. Debe averiguarse el origen de este hecho para imponer castigo á sus autores y evitar que se repita.

Cédulas personales. La Direccion de impuestos ha confirmado la excepcion de que las clases de tropa del cuerpo de órden público no se provean de cédula personal.

Teatros. Segun nos dicen, aún no está terminada la formacion de la compañía de verso que ha de actuar la próxima temporada en el teatro del Campillo.

Se citan los nombres de las actrices señoras Alverá de Nestosa y Valero, y de varios actores, entre los que figura el galán jóven Sr. Barceló.

Haciendo tan tarde las formaciones las compañías resultarán siempre medianas. ¿Cómo ha de ser!

Reyerta. Hablábase anoche de cierta reyerta ocurrida en Huélago, por cuya causa habia presos cinco individuos.

Envenenamiento. Anteanoche llegó á su casa, calle de Santa Escolástica, un hombre algo beodo; tenia proyectado, segun parece, tomar un purgante y realizó su intento, tomando unos polvos que encima de la mesa halló liados en un papel. Al poco tiempo el infeliz se retorcia en horribles convulsiones; habia equivocado los papeles, y en vez de purgante tomó extrignina—segun de los reconocimientos facultativos despues efectuados, parece deducirse.—El sugeto fué trasladado al Hospital, y ayer tarde continuaba en un estado relativamente satisfactorio.

Abastos. Durante la anterior semana se han vendido 190 hogazas faltas de peso legal, á 20 y 25 céntimos de peseta una. Tambien se han reconocido los artículos de consumo, inutilizándose los que se hallaban en mal estado.

Orce y sus jornaleros. La situacion que atraviesa la clase jornalera y la inmensa mayoría de los labradores de aquella villa es tan desconsoladora, que contrista el ánimo más fuerte; observándose, que siendo aquel término de los más productores en cereales, tiene, á raiz de la recolecion, que surtirse ya, especialmente de cebada, de las comarcas de Levante.—No acostumbrados á la miseria, aun en los años de general escasez, los habitantes del pueblo esperan con el mayor espanto el invierno próximo.

Concejales. Se ha dispuesto por el ministerio de la Gobernacion que los concejales sujetos á concurso no puedan ejercer sus cargos hasta que los tribunales los declaren exentos de responsabilidad.

CHARADA.

Francisco de *primas*
á un amo *segunda prima*,
porque dice que su nombre
lo trocará en la pila.

Solucion á la anterior.—MARIANO.

NOTAS VERANIEGAS.

En Carratraca.

24 de Setiembre.

Desde que llegué aquí, despues de un viaje que me dejó molido pero con los huesos sanos, estoy pensando en escribirle; mas los baños, el tresillo, los paseos y las tertulias, hacen que pase el tiempo sin saber cómo; de hoy ya no pasa, pues muy pronto abandonaré estos terrenos.

Parece imposible que á unas aguas minerales de esta importancia, enclavadas en una provincia, que ha tenido en el poder patronos de la talla política de Cánovas y Romero Robledo, no conduzca un camino por el cual pueda transitarse sin riesgo de romperse el bautismo; es esta una de las mayores pruebas de nuestra incuria meridional, y de lo poco que se ocupan, los que llegan á cier-

tas alturas, de los asuntos de verdadera utilidad.

Una vez en Carratraca, no es posible salir por ningun lado sin riesgo de despeñarse.

Al establecimiento de baños le falta aun para estar á la altura de la época actual; y gracias á que este año se ha montado algun aparato hidroterápico y se han instalado varios baños que llaman *de primera*; pero en el mes de Agosto, que es cuando hay mayor concurrencia, el que quiere regarse ó alcanzar alguno de estos baños necesita ir al establecimiento dos horas antes para tomar turno y á veces tiene que volverse á la fonda con la piel seca y agotada la paciencia.

Quien no haya estado por aquí, dirá:—Pues eso está remediado de un modo muy sencillo: aumentense baños de primera, mótense otro aparato hidroterápico para señoras, háganse unas cuantas celditas donde puedan desnudarse y vestirse siquiera cuatro personas á la vez, y todo quedará remediado.

Pero, la cosa no es tan sencilla como parece; al que dirigió el actual establecimiento balneario, se le debieron quedar los sesos echando chispas;—lo situó de tal modo que es imposible ampliarlo. Y no es eso todavía lo más notable; sino que naciendo las aguas cerca de la cúspide de una alta montaña, necesitan los propietarios varios empleados, á quienes tienen que dar un buen diario, para que se ocupen en elevar el agua si han de llevarse á los diversos departamentos donde deben utilizarse; ¿quieren ustedes monstruosidad mayor?

Asi que, si los propietarios quieren montar un establecimiento con arreglo á las necesidades actuales, no tienen mas remedio que levantarlo de planta sin aprovechar mas que las piedras del que hoy existe.

Lo bueno de veras son las aguas: el mantial es riquísimo, y por lo que respecta á su mineralizacion, he oido decir muchas veces á mi amigo el Dr. Gomez Torres, que desde hace siete años pasa aquí casi toda la temporada, que á pesar de los inconvenientes antes apuntados, no hay en España otras que puedan reemplazarlas para el tratamiento del herpetismo, del escrofulismo y de un gran número de padecimientos del bello sexo; y sabido es que en este punto es autoridad la persona de quien he recogido estos informes.

Las fondas dejaban mucho que desear: este año, sin embargo, ha montado una el señor Lertora, de Málaga, donde se está tan perfectamente asistido como en los mejores hoteles; pero hay un inconveniente: que solo tiene habitaciones para alojar cómodamente unas veinte personas, y escusado es decir que están siempre ocupadas.

El establecimiento lo visitan por término medio unos 2000 bañistas, entre ellos muchas personas de alta posicion que no tienen inconveniente en pasar por las dificultades del camino, y por todas las demás molestias en busca de un alivio ó de una curacion, que no encontrarían en ninguna otra parte.

Entre ellas mencionaré las Sras. Marquesas de Bogaralla y de Torre Alta, el señor Marqués del Contadero, con su familia, Condes de Torre Mata, Condesa de Antillon con su hija y la señorita Fuensanta Valcarcel, el Excmo. Sr. D. Carlos Marfori con la Marquesa de San Fernando y sus dos sobrinos; el Excmo. Sr. D. Manuel Vazquez Lopez, Senador del Reino, con su señora é hijas, la Condesa de Luna, la Sra. de Lacalzada con sus hijas, el General Primo de Rivera, el señor don José de Búrgos y el Sr. D. Matías J. Huelin con su señora, los ricos propietarios y ganaderos de Sevilla D. Eduardo Ibarra, D. Felipe Muruve, D. Rafael Solís, D. Eduardo Benjumea, y otros muchos que no nombro.—J.

CARTERA OFICIAL.

Boletín oficial del día 3. Diputacion Provincial.—Comision Permanente.—Circular en la que se manifiesta que ha terminado la comprobacion en Caja, de las alegaciones interpuestas por los mozos que en el mismo «Boletín» se expresan.

Ayuntamientos.—El de Játar tiene terminado el repartimiento territorial; el de Albondón tiene con-

cluido el repartimiento de consumos y cereales; y el de Alhendin el apéndice de amillaramientos.

Sección de Fomento.—Anuncio en el que se manifiesta que el 5 del actual, procederá el apoderado de Mr. A. Goupil; vecino de París, al acotamiento y amonajamiento de cuatro redondas de su propiedad cuya situación y linderos se consignan en el referido «Boletín».—El Notario de Pórtugos, presenta el acta general para la constitución por medio de escritura de la sociedad «La Constanza».—Edicto del Juez de 1.ª Instancia del distrito de la Universidad de Madrid, anunciando el fallecimiento sin testar de D. Ramon de Entrala y Perales vecino que fué de esta ciudad.

Ayuntamiento de Granada. Edicto de la alcaldía, fecha 4 del actual, haciendo saber que habiéndose determinado la creación de una guardia constante en el parque del benemérito cuerpo de Zapadores Bomberos, con el fin de que esta alterne; y al primer aviso de un incendio parta inmediatamente al sitio del siniestro con el material bastante para poder combatirlo y prestar los primeros auxilios, que son los más necesarios en estos casos; la expresada guardia queda definitivamente instalada desde el día 1.º del corriente en dicho parque.—Lo que se hace público para que en el desgraciado caso que alguno de estos vecinos sea acometida su casa por este voraz elemento, dé parte en primer término á la guardia expresada del sitio donde tenga lugar el incendio, para que sea socorrido al momento.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura de barómetro en milímetros, 705'47.—Dirección del viento SO Estado del cielo, Despejado. Temperatura máxima del aire, á la sombra, 29'5.—Idem al sol 41'0.—Húmedad, 00'00.—Termómetro tipo nueve de la mañana, 25'9; á las tres de la tarde, 28'6.

Cambios de la plaza de ayer. Londres, 00'00; Agra, Alicante, Almería, Cádiz, Cartagena, Córdoba, Madrid, Motril, Murcia, Santander, 1/2 d.; Barcelona, 1/4 b.; Málaga, 1/4 d.; Sevilla, Valencia, Zaragoza, par. Todos ocho días vista.—Tipo para descuentos en esta sucursal, 4 1/2 por 100 anual; idem para préstamos, en idem, 4 1/2 por 100 anual.—

Matadero público. Precios de la baja del día 4. Carnero, 1'35; Vaca, 1'56; Ternera, 1'69. Vendido en las tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo.

CULTOS.

Día 5.—San Lorenzo Justiniano, Santa Obdulia y la traslación de San Julian.

Jubileo de las 40 horas, en la iglesia de Sta. Inés; á las nueve Misa cantada; á las cinco, rosario, salve y letanía.

En Santa Escolástica misa de doce á San Antonio de Pádua.

En la iglesia de Escolapios, á las cinco, rosario, y novena de Nuestra Señora de las Escuelas Pías, predicando el P. Francisco Jimenez Campana.

En las iglesias de costumbre se reza el rosario.

Visita de la corte de Maria.

Nuestra Señora de Gracia, iglesia de la Magdalena.

El 6 está el Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa Inés.

SAN LORENZO JUSTINIANO.

Nació San Lorenzo en Venecia el año de 1381, de la ilustrísima familia Justiniana. Desde su infancia vivió empleado en ejercicio de piedad y virtud. Teniendo edad competente abrazó el instituto de los canónigos regulares de San Jorge, en Alga, y adquirió en el nuevo estado tan colmados frutos de santidad y sabiduría, que fué electo prior del convento, y después dos veces general de toda la orden. Deseaba Gregorio IV tenerle consigo, mas el Santo, despreciando las honras que podía adquirir, sólo pretendía y consiguió con sumo gusto suyo, la confirmación de las reglas que para su instituto había establecido. Obligado á recibir la dignidad episcopal de su patria, no mudó el modo de vestirse y sustentarse como religioso pobre; sólo adquirió con la dignidad la vigilancia sobre su rebaño, como buen pastor. Parecióle conveniente á Nicolao V pasar el título de patriarca de la ciudad de Grado, á la silla episcopal de Venecia, y fué hecho primer patriarca de Venecia, San Lorenzo con aplauso de la república, por la gran virtud de este santísimo padre y prelado. Cuatro años después, lleno de méritos y esclarecido con milagros, deseando que su cuerpo fuese humildemente sepultado en San Jorge, pasó al Señor el día 8 de Enero, año de 1455. El papa Alejandro VIII le canonizó solemnemente el año de 1690, fijando su fiesta el día 5 de Setiembre.

CORREO DE HOY.

Cartas á «El Defensor.»

MADRID.

3 de Setiembre.

Para que los lectores de ese ilustrado y popular periódico no dejen de tener idea de las más importantes noticias que corren, me siento á hacer de ellas ligero resumen para descansar después.

Nótase acentuada campaña en contra de la autenticidad del telégrama de *La Correspondencia*, de que á su tiempo hablé á usted

respecto á la actitud del duque. Los conservadores y demócratas sostienen esto á punta de espada y piden el gobierno para el general Serrano. En cambio, los ministeriales afirman que el duque se retira para siempre de la política. Precisa esperar la apertura de Cortes y que en el Senado se aclaren estas dudas, y otras como la de presidencia del Congreso, que parece es un hecho el no conferirse á D. José Posada Herrera y sí á Navarro Rodrigo ó Romero Ortiz.

Se habla bastante, con motivo de la aparición del *El Cabecilla*, de las disensiones en el campo carlista. El citado periódico arremete con brio contra los fieles al Sr. Nocedal; al inspirador de *El Siglo Futuro* llama «el más ruin de los aventureros y el más osado de los hombres.» Los periódicos no debieran descender hasta un terreno que no hace honor á nadie.

Igual estado acusan las provincias en donde se padece hambre. En punto á cólera, en las últimas 24 horas fallecieron en Manila 288 chinos y 3 españoles; en los últimos 14 días han fallecido en Ilo-Ilo 485 atacados; la epidemia se extiende por algunas provincias; no es cierto que esta epidemia haya aparecido en Tánger, habiendo necesidad de decir lo mismo de Gibraltar.

Mucho comentario respecto á la venida repentina á Madrid del Sr. Montero Rios, que se afirma es para conferenciar con el duque de la Torre; y de los esfuerzos del Sr. Cánovas en favor de la izquierda liberal.

Se asegura estar hechos los nombramientos de los nuevos investigadores de la contribucion industrial. Este cuerpo se compone de dos jefes de negociado de 2.ª y dos de 3.ª, cuatro oficiales de 1.ª, ocho de 2.ª, treinta y tres de 3.ª, setenta y cinco de 4.ª y ciento sesenta y siete de 5.ª. El ministro envia á provincias en la forma mejor á los funcionarios necesarios de entre estos.

Del extranjero, la sublevación de la policía en Irlanda. 300 agentes fueron ayer despedidos por insubordinación y 400 han presentado la dimisión. El virey ha pedido á los vecinos honrados que se alisten para evitar desórdenes. El hecho es muy grave.

De Egipto, que tomarán incremento las operaciones con los refuerzos llegados á Wolseley. Arabi, cada vez más entusiasmado.—F.

Noticias nacionales.

Filipinas.

A juicio de la «Revista de la Medicina Dosisimétrica», el cólera ha sido llevado de Joló á Manila por el vapor «Francisco Reyes», que fondeó en la capital del Archipiélago á principios de Julio.

En su consecuencia, ese periódico pide al gobierno que retrotraiga los efectos de la cuarentena, no al 31 de Agosto, como está mandado, sino á los primeros días de Julio.

Los resúmenes que acerca del número de defunciones ocurridas hasta ahora, ha comunicado el general Primo de Rivera, son bien desconsoladoras.

Las víctimas ocasionadas en todo el Archipiélago son 13.000; los que resultan hasta este momento en Manila pasan de 2.400.

La feria de Linares.

La feria ha trascendido sin ningun suceso importante, dedicada por completo á celebrar de mil modos esta solemnidad; todo han sido festejos y alegría, si bien se ha notado bastante la falta de dinero efecto de lo mala que en general ha sido la cosecha en toda la provincia. La feria de ganados se ha resentido en primer término de esta falta, habiendo sido muy escasas las transacciones, que en los últimos días se redujeron á la compra de mulas con destino, según se dijo, al ejército inglés expedicionario en Egipto. Aparte de esto, dominaba el mercado una calma espantosa, no por falta de vendedores que había bastantes, sino por falta de metálico.

El día primero por la mañana se han declarado en huelga los abastecedores de frutas y verduras en uno de los mercados de Zaragoza por considerarse perjudicados con el arbitrio sobre los artículos de este género

que se descargasen y pesasen en la plaza de San Felipe, á partir de dicho día.

—El estado de los trabajos de la carretera de Almería á Vilches revela que será necesario ir despidiendo á los obreros que se ocupan en las obras de aquella via de comunicación. Actualmente están allí 1.000 trabajadores.

—Se ha cometido un horroroso asesinato en el partido de los Garres, Murcia.

Hace algunos años fué á establecerse allí un moro que ejercía la profesion de maestro. Ingresó en la comunión católica, pero el pueblo seguía, á causa de sus antiguas ideas religiosas, teniéndole odio.

El sábado fué asesinado á golpes de picaza, ignorándose más detalles.

—Dice *El Correo*:

«Carece de todo fundamento la noticia de que Inglaterra fuera á establecer en Gibraltar un hospital para sus heridos y enfermos procedentes de Egipto. El gobierno inglés comprende el peligro que tal medida podría constituir para la salud pública de España, y por consiguiente, de las demás naciones, y ha manifestado al español que no tiene el propósito que se le atribuya. Los hospitales se establecerán en las islas de Chipre y de Malta, donde ya se están haciendo los preparativos necesarios.»

—Se ha inaugurado en Palencia la Exposición de mantas y labores. Es magnífica. Hay instalaciones preciosas y artículos de industria que demuestran los progresos de la fabricación palentina.

—Se habla de un arreglo probable en el cuerpo de abogados del Estado, en virtud del cual se aumentarían las plazas del mismo, pasando á tener sus individuos algunas de las atribuciones que hoy corresponden á los fiscales.

—Cree un periódico de Andalucía que muchos jornaleros hallarian trabajo, y por largo tiempo, si las empresas de los ferrocarriles de aquellas provincias mandaran construir, como están obligadas á hacerlo, las estaciones definitivas de las líneas.

—Por Real orden se ha dejado sin efecto la de 21 de Junio de 1877, disponiendo que las traslaciones de catedráticos de la Universidad de Madrid consuman turno, y que una de cada tres vacantes se provean por oposición.

La exposicion de Murcia.

Se ha inaugurado solemnemente la exposicion agrícola. Acerca de ella dice un diario de aquella capital:

«Ciertamente esta exposicion podia ser mucho más de lo que es. Podria haber muchos más productos de la agricultura y de sus industrias, pero estos certámenes, cuando se repiten periódicamente, van entrando, digámoslo así, en las costumbres.»

La feria y las fiestas están muy animadas y concurridas.

—Los periódicos demócratas no señalados por una intransigencia sistemática, acentúan su actitud en favor de un partido liberal dirigidó por el duque de la Torre.

—Se ha perforado el primer túnel de la pesquera en la línea de Redondela á Pontedra, resultando bien el encuentro de las galerías, tanto en la línea como en la rasante.

—En Selaya (Santander) están ocurriendo ciertos sucesos que, según escriben al *Pais* han alarmado al vecindario.

«En cuanto anochece, dice el colega, no se puede salir á la calle si en algo se aprecia la vida, pues comienza una de tiros que aquello parece continua escaramuza de bárbaros riffeños.

Anteanoche resultaron heridos algunos mozos del pueblo, y apareció tambien el átrio de la iglesia regado de sangre, sin que se pudiera atinar con la víctima.»

Noticias extranjeras.

Andorra.

Un telégrama de París, fecha 2, dice que la cuestion de Andorra sigue dando que hablar á algunos periódicos franceses, suponiendo que son inminentes allí graves sucesos. Añaden que el coronel francés Yoseng,

que vino á París para recibir instrucciones del gobierno, después de haber permanecido más de un mes en la frontera de aquella república, volverá á ella para restablecer el orden, que según ciertos diarios ha sido turbado por el obispo de Urgel ó por sus agentes. No es exacto, sin embargo, que el prelado sea responsable de ninguno de los actos que se le atribuyen. Lo que ha pasado allí, aparte de la cuestion relativa al establecimiento del telégrafo, por los franceses, contra la voluntad de los andorranos, es que el veguer francés, desconociendo las leyes por que se rige el valle, trató de modificar el sistema de pasaportes, reconociendo el derecho de espedirlos á autoridades de Andorra que nunca lo han tenido y que tanto el obispo de Urgel como el gobierno es añol, de acuerdo con este, han dado á conocer al de Francia el hecho mencionado y otros análogos, que son opuestos á la legislación patriarcal de la pequeña república y contra los cuales protestan el consejo y la gran mayoría de los habitantes de la misma.

Se confía que este incidente se zanjará pronto y satisfactoriamente, pues tanto el gobierno francés como el español desean poner término al asunto.

Egipto.

Escasas noticias tenemos hoy de la guerra de Egipto, pero hay entre las recibidas una importante; la de que los ingleses han abandonado sus líneas avanzadas de Alejandría, replegándose en esta plaza las fuerzas que las ocupaban. Esta retirada confirma el revés experimentado por los ingleses en el combate del 29, y sobre el cual continúa el telégrafo guardando el silencio más profundo.

Por la parte del Canal Ismailieh, nada nuevo hay sobre operaciones. Aunque unos telégramas dicen que el ejército inglés había proseguido su movimiento de avance, otros posteriores anuncian que el general Wolseley no continuará su marcha hasta haber asegurado las comunicaciones.

Arabi por su parte despliega una actividad extraordinaria inspeccionando las obras de fortificación que se ejecutan en muy diversos puntos, trabajando sin descanso noches enteras. Más de 8000 fellahs se hallan empleados bajo la más severa vigilancia en los trabajos respectivos. En Kafr-el-dowar se trabaja en construir un parapeto formidable, separado de otro baluarte por un foso de seis metros de ancho y cuatro de profundidad, y provisto de un blindaje de piedras, vigas, ladrillos, etc. La primera línea de fortificaciones se estiende en una longitud de unos mil metros, desde Ramleh hasta cerca de El-Bedah. Detrás de esa línea hay mil colinas de arena y tierra fortificadas, si bien la mitad de ellas son de muy escasa importancia. En Kafr-el-dowar se han hecho obras análogas.

La ciudad de Damanhur, situada á doce metros de altitud, está dominada por sólidas fortificaciones y provista de cañones; en Zahnieh, en la confluencia del canal de Kattabe y el de Mahmudich, puestos avanzados egipcios vigilan el camino que conduce de Aife á Damanhur. Antiguamente existía allí un campamento egipcio para mantener en respeto á los pastores beduinos del Bajo Egipto, cuyo campamento, llamado Tell el-Barud, tiene gran importancia estratégica, por cuanto domina el camino del Cairo á Kafr-el-Zayat y al Alto Egipto. Arabi ha hecho restaurar los antiguos fuertes y construir cuatro nuevos bastiones.

SUBASTA EXTRAJUDICIAL DE LA casa calle de la Duquesa, número 37.—A voluntad de su dueño, se vende en la expresada subasta, que tendrá efecto el día 20 del presente mes de Setiembre, á la una de su tarde, en la Notaría de D. Manuel Amaro, bajo el tipo de 20.250 pesetas en que ha sido tasada, y condiciones que con los títulos de propiedad, pueden verse en la referida Notaría.

GRANADINAS LISTADAS PROPIAS PARA MANGAS desde 5 reales vara. Tules cluny y rameado. En el Precio Fijo, calle de Mendez Nuñez, esquina á la del Estribo.

ESQUELAS DE ENTIERRO Y FUNERAL. Se hacen con gran perfección y economía en la Imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, calle del Aguila, núm. 5.—Se reciben los encargos á todas horas del día y de la noche.

Por virtud de contrato celebrado entre el Director de este periódico y el de la Sociedad General de Anuncios de España, (establecida en Madrid, calle del Príncipe, número 27, principal, izquierda) desde el día 1.º de Julio de 1882 no insertaremos ningún anuncio extra provincial si no se recibe por conducto de dicha Asociación.

¿POR QUÉ COSER Á MANO?



TODOS LOS MODELOS
PESETAS 2'50 SEMANALES,
 SIN MAS ANTICIPO.

10 por 100 de descuento al contado

HILOS DE ALGODON, TORZALES DE SEDA, AGUJAS, aceite, piezas sueltas y accesorios para toda clase de costura.

CASAS PARA LA VENTA en todas las capitales de provincia.

Para evitar falsificaciones, exijanse en las facturas las palabras

MÁQUINA LEGÍTIMA de la Compañía fabric SINGER. Pídanse catálogos ilustrados con listas de precios.

LA URBANA. Compañía anónima de seguros contra incendios, establecida en París desde 4 de Marzo de 1833 y en España desde 1849.—Dirección general en París, rue Le Pelletier, 8 y 10.—Representación general en Madrid, calle de Espoz y Mina, 6.—Garantías: Capital social, Reservas y Primas en cartera Reales vellón 145.023.534'44.—Esta Compañía lleva 43 años de existencia. Sus operaciones se extienden á toda Francia, Argelia y España.—Asegura (salvo determinadas exclusiones) todo cuanto el fuego, el rayo, las explosiones del gas y de los aparatos de vapor pueden destruir ó deteriorar.—Cumple religiosamente con sus compromisos pactados y paga al contado el importe justificado de los siniestros acontecidos, ya en Madrid, ya en la Agencia á que corresponde la póliza.—Ha satisfecho por 91.494 incendios hasta 31 de Diciembre de 1880, rs. vn. 172.533.593'34.—El total de los seguros suscritos, desde su fundación, asciende, en capitales efectivos, á la crecidísima suma de quinientos veinte y ocho mil millones de reales.—No hay otra empresa de su clase que proceda más formalmente y cuyas garantías ofrezcan mayores y mejores seguridades.—Oficinas de la Dirección de la provincia de Granada, calle Horno de Hlaza núm. 22.

LA GRANADINA. TALLER DE construcción de máquinas y fundición de hierro, premiado en la exposición con medalla de oro, de Roca y Badesa Rejas, núm. 30, Granada.—Se construyen toda clase de prensas para aceite y vino; ruedas hidráulicas, turbinas y norias; bombas de todas clases; fábricas y molinos harineros y de aceite; arados de vertedera; armaduras, vigas, tirantes y cuanto sea referente á la construcción de edificios; fundición de columnas, repisas, balaustradas y toda clase de piezas de hierro y bronce.—Reparación y montaje de calderas y máquinas de vapor.—Encargos é instalación de máquinas de todas clases.

BIBLIOTECA UNIVERSAL editada por los señores Montaner y Simon (Barcelona). Esta biblioteca se publica por repartos semanales. Cada reparto contiene: cuatro pliegos folio, ilustrados é impresos á dos columnas, y á tres cuando el texto así lo aconseje; un número de La Ilustración Artística una lamina para cuadro ó gran álbum de salon.—Los cuatro pliegos corresponden, á cada obra de cuatro que hay en publicación y que versan sobre Ciencia, Literatura, Historia y Viajes.—El precio de cada reparto completo es de cuatro reales, para los señores suscritores. Fuera de suscripción, costará cada eparto dos pesetas y cincuenta céntimos. La Ilustración Artística que se reparte gratuitamente á los suscritores de la Biblioteca es un magnífico periódico, de ocho páginas en folio, y con soberbios grabados.—Para suscribirse dirijáanse á Montaner y Simon, Aragon 309 y 311, Barcelona.

RESTAURANT DE FRANCISCO SIMANCAS.—San Matías, 2, Granada.—Terminada la reedificación del local que ocupa este acreditado establecimiento, y concluida la parte que ocupa el restaurant, donde su dueño ha introducido grandes reformas para comodidad del público que tanto le favorece. Se han establecido comedores independientes, en los que se servirán almuerzos, comidas y cenas á las personas que así lo deseen. Todos los días habrá mesa redonda á las cinco de la tarde á 10 reales cubierto, en la que los domingos se servirá paella. Se sirve á domicilio y se admiten encargos.

NUEVA CANTERA DE PEDRENA, la única que existe en la provincia, para empiedros de molinos de aceite, garantizados. Pueden tomarse datos en el molino del Rey, é Illora, por estarse usando con buena aceptación. Los pedidos pueden hacerse á su constructor Ramon Leánés, Tocon.

EL COMERCIO
 FABRICA DE CALZADO POR MAYOR Y MENOR
FRANCISCO CHICO GANGA
 SEVILLA
 La Reina y de S. A. R. R. los Sres. Duques de Montpensier
 LA SEVILLANA Zacatin 60 GRANADA
 EL CISNE Granada 70 MALAGA

No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZAATIN, 60.—GRANADA.

Esta casa es sucursal de la gran fábrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla (Sierpe, 23) cuya reputación es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfección. Tiene la honrosa satisfacción de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, París, y últimamente en la regional de Cádiz con medalla de oro.—S. M. la Reina Madre y SS. AA. la Infanta y Duque de Montpensier favorecen al Sr. Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial, son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfección hasta los pies más dificultosos.

LOS ACREDITADOS
VINOS, AGUARDIENTES Y VINAGRES SUPERIORES
 PROCEDENTES DE GÓJAR,
 de las bodegas del Excmo. Sr. D. José Genaro Villanova, premiados en la Exposición Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta del Propietario en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos, de las clases y precios siguientes:

AGUARDIENTES.		VINOS.	
Arrob.	Bot.	Arrob.	Bot.
Aguardiente, anis, clase superior.	110	Jeréz seco.	75 7 rs.
Id. id. de 2.ª clase.	75 7	Tinto añejo.	70 6
Id. id. de 3.ª clase muy aceptable.	55 5	Lágrima especial.	75 6
Id. seco de 22 grados.	60	Moscate.	65 5'50
Espiritus de 35 grados.	110	Blanco seco.	36 4
		Tinto seco.	36 4

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL.
 COMPAÑIA DE SEGUROS UNIDOS.
GARANTÍAS.
 Capital social 36.000'000 de Rvn. efectivos. Primas y reservas, Rvn. 74.578.314'44.—16 años de existencia.—Esta gran Compañía nacional, cuyo capital social de 36 millones de Rvn., no nominales sino efectivos, es superior al de las demás compañías que operan en España, asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.—El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los 16 años que lleva de existencia, durante los cuales ha satisfecho por si niestros la importante suma de 58.755.294'15 reales vellón.—Subdirector en Granada y su provincia, D. JOSE PANCORBO. Oficinas, calle del Estribo, núm. 6.

RELOJERÍA DE ENRIQUE Sanchez.—Príncipe 6.—Se acaba de recibir un magnífico surtido de relojes, cadenas de oro, plata y níquel, y cajas de música. Hay una abundante remesa desde lo más barato hasta los precios más superiores de géneros de esta clase procedentes de la fábrica de Huguenin (Zuiza) y de las principales como Viena y París.—Las cajas de música son de un valor sumamente módico por la calidad y variaciones de sus numerosos repertorios, siendo sus precios de 60 duros en adelante.—Para que el público quede convencido de las extraordinarias rebajas que se hacen en este establecimiento, podrán pasar á visitarle, en la completa seguridad de quedar satisfecho, hasta el punto ínfimo de baratara y superior calidad en los géneros.—Príncipe 6.

INTERESANTE. LA ACREDITADA guantería de la señora doña Soledad del Valle, viuda de Rivas, acaba de recibir multitud de artículos de coloniales, procedentes de las mejores fábricas de París, como así mismo un extraordinario surtido de pericones á precios sumamente módicos.

PARA SANTAFÉ sale un Coche diario á las 8 de la mañana de la posada de la Espada Calle de la alhóndiga, y á las 5 de su tarde sale de Santafé para Granada.

TRASPASO. Despacho de bebidas calle de la Alhóndiga número 9.

ALMONEDA. Se hace de varios muebles y efectos en la casa núm. 22 de la calle de San José.

LA SULTANA.
 Fin de estacion.
 Lanas dulces 7/4 ancho, á 8 reales vara; id inglés 16; gerga azul y negra, 18; lanas para vestidos, 1 1/2; id. superiores, 2 y 2 1/2; merino negro, 9; táme-sis 6/4 ancho, 6 y 1 1/2; lanilla, 3 1/2; telas de sedas novedad, 10; pañuelos de lana, granades, 14; tiras bordadas, á 3, 4 y 5 reales pieza; piqués blancos, á 4 y 1 1/2 reales vara; holandá de hilo, 5; id. de algodón, 50 reales pieza; lienzo de puro hilo, 2 3/4 reales vara de Rentería, superior, 4. Un gran surtido de persas para muebles, colchas, y cortinajes, á 3 reales vara; pañuelos de hilo á 15 y 17 reales docena; chalinas para caballero, á 4, 6, y 8 reales; abanicos pericones, de 20 á 40 reales, y muchos más artículos á precios baratísimos.

CERERÍA DE VICENTE PERALES CALATA- yud, calle de Mendez Nuñez.—Depósito de géneros de punto y abanicos, Granada.—Venta al contado, por mayor y menor.—La libra de cera á 10 reales.—Clase superior, á 11.—En pedidos de importancia se hace la rebaja del 5 por 100.—En el mismo establecimiento hay un surtido variado y completo de velas rizadas, milagros en cera de todas clases, cerillas, velillas á cuarte y pastillas para pomadas. Se compra cera, se renueva y se facilitan velas para entierros, todo con la exactitud y economía que dicha fábrica tiene ya acreditado.

LITOGRAFÍA. La de D. Francisco Casado, Campillo, se ha trasladado á la Plaza de Bibarramba, acera de los Miradores.—Se hacen tarjetas de visita, esquelas de ca-amiento, timbres, billetes circulares, notas de precios, facturas, etiquetas de todas clases en cromos, orlas, retratos, y especialidad en estampas.—Todo con prontitud, esmero y economía.—Se alquila el portal contiguo á la relojería.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA Esta publicación, sin rival en nuestro idioma, es hoy considerada como una de las más completas de su índole que ven la luz pública en el mundo civilizado, y los amantes del progreso, las ciencias, las artes y la industria hallarán siempre en esta revista una entusiasta propagadora de los adelantos y de la cultura moderna, á la vez que un medio de seguir sin que la atención se fatigue, el movimiento intelectual y político de todas las naciones.

FILIPINAS. EXTRAORDINARIA REBAJA DE PRECIOS EN los géneros de estacion de verano.—Gran surtido de popelinas, lanas y granadinas, de 1 y 1 1/2, 2, 3 y 4 reales.—Mantillas, de dos varas y media, 8 reales.—Manteles, 4 y 5.—Telas para sábanas, de un ancho, 6, 7, 8 y 10 reales.—Lanas, tricót y géneros para caballeros, á la mitad de su precio corriente.—Cretinas, yutes y reps para muebles.—Arcas de hierro para preservar papeles de los incendios.—Camas y cunas inglesas, maqueadas y charoladas, á precios de inconcebible baratara.

CONFITERÍA Y COLONIALES DE LOPEZ Y hermanos. En este Establecimiento se halla el depósito y venta exclusiva del legítimo Rom de Jamaica y Coñac superior que se acaban de recibir de la acreditada casa de Tonks de Kingstown (Jamaica)—Recomendamos á nuestros constantes favorecedores y al público en general el uso de los precitados Rom y Coñac por su especial calidad y agradable fortaleza y por su exquisito y aromático gusto como tambien por la novedad y elegancia de su envase.—Llevando más de una docena de botellas se hará una rebaja de 10 por 100.—P.—se—

VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO. En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones les hacen superiores á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 rs. arroba, y 9 as. cuartilla.

A VOLUNTAD DE SU DUEÑO y en su-trajudicial se venderá una casa calle de los Tintes, hoy de Mendez Nuñez, número 15.—El acto tendrá lugar el día 15 de Setiembre próximo á las diez de la mañana, en las oficinas de la Administración Diocesana, calle de Mano de Hierro, número 14, donde estarán de manifiesto los títulos y el pliego de condiciones.

GARANTIZADO Metal blanco puro.—Gran surtido en cubiertos de metal blanco en su color (siempre igual), servicio completo para cafés en bandejas cafeteras, teteras, platillos para azúcar, cucharillas para café, coladores, y otra infinidad de objetos.—Tambien hay los cubiertos christoff plateados y sin platear, y de las mejores fábricas del extranjero.—Todo á precio fijo.—Almacén de Martin Blanco, Zacatin, 113 al 119.

LA MODA ELEGANTE LUSTRADA. Periódico especial del bello sexo, indispensable, por su utilidad práctica, en toda clase de familia. Publica siempre los mejores modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras señoritas a niños, y exactísimos patrones para confeccionar en casa. Se envía el prospecto y número de muestra gratis, á las señoras que gusten pedirlos á la Administración. CARRETAS, 12, PRINCIPAL MADRID.

SE ARRIENDA el cortijo del Aire ó de los Llanos, en término de Gabia-Chica, compuesto de 561 marjales, 34 estadales de tierra calma, viña y olivar; casa de labor enclavada en la misma finca, con bodega, lagar, prensagraneros, habitaciones, cuadras, corrales, y demás departamentos necesarios á la labor, la que disfruta de aguas de las Aulas de Gabia la Chica.—El pliego de condiciones puede verse en la calle de las Tablas número 22.